



Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2026-01114578- -NEU-DESP#MJG - DEJA A CARGO DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-01114578- -NEU-DESP#MJG del registro del Ministerio de Jefatura de Gabinete, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470, el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN y los Decretos DECTO-2023-1-E-NEU-GPN, DECTO-2023-4-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que el señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, hará uso de la licencia anual ordinaria desde el día 13 de abril de 2026 y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive;

Que en virtud de ello, corresponde asignar las funciones del Ministerio de Jefatura de Gabinete a un/a integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que durante dicho período de licencia, transitoriamente asumirá las funciones el señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que mediante Decreto DECTO-2026-492-E-NEU-GPN el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, delegó el Gobierno en la señora Vicepresidenta 1ª, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 206º de la Constitución Provincial;

Que en función de ello, resulta procedente la emisión del presente;

Por ello;

LA VICEPRESIDENTA 1ª DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a partir del día 13 de abril de 2026 y hasta el día 17 de abril de 2026 inclusive, al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e

Industria, Cr. Guillermo Gustavo Koenig, CUIL N° 20-17575099-2.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete, y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.